BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7061/2020

02/07/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

RUNOR 1 - 1582

Disposiciones judiciales originadas en juicios entablados por la AFIP. Actualización del texto ordenado.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones judiciales originadas en juicios entablados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante las cuales se solicita la información o se ordena la traba o levantamientos de embargos generales de fondos y valores u otras medidas cautelares, o la transferencia de los fondos embargados.

Al respecto, les hacemos saber que, a partir del 1 de octubre próximo, la consulta de saldo realizada por la Cámara Compensadora Electrónica (COELSA) en el marco del proceso Online implicará también el embargo de los fondos en la cuenta consultada por el monto total del oficio. Luego, COELSA realizará la compensación en línea de los montos embargados, indicando las liberaciones correspondientes en los casos en que sea necesario. El resultado de ese proceso tendrá carácter definitivo, no debiendo ser incluido en la respuesta brindada en el archivo de las 17.00 hs.

En consecuencia, se adecúa el procedimiento previsto en la Sección 5 para el procesamiento de los oficios diligenciados por medio del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).

También, se detallan las causas de incumplimiento y se actualiza la Sección 9. informando las casillas habilitadas por los diferentes organismos para las consultas relacionadas con los oficios de sus pertenencias y sobre el servicio prestado por COELSA.

Se acompañan las hojas que reemplazan a las oportunamente provistas para el Índice y las Secciones 5, 7 y 9.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros - Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial

ANEXO: 13 HOJAS

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar (Opción Sistema Financiero/MARCO LEGAL y NORMATIVO/Buscador de Comunicaciones).

e. 06/07/2020 N° 26558/20 v. 06/07/2020

Fecha de publicación 06/07/2020